



REINTEGRA FONDOS A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE A SALDOS AÑO 2022 Y AÑO 2023 JARDIN INFANTIL LOS PEQUES DE LANIN.

DECRETO N°

218

TEMUCO

17 ABR. 2023

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21/12/2022, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. Los Convenios que aprueban la administración de los 25 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.
4. Lo dispuesto en el ordinario N°2385 de fecha 21-11-2022 en que se solicita el término de convenio vía transferencia de fondos del Jardín Infantil Los Peques de Lanín, entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de Jardines Infantiles a partir del 01-03-2023.
5. La respuesta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a la solicitud de término de convenio vía transferencia de fondos del Jardín Infantil Los Peques de Lanín, mediante ordinario N°15/1710 de fecha 26 de diciembre de 2022.
6. El correo electrónico de fecha 09-01-2023 del Encargado de Transferencias de Junji, Sr Bruno San Martin, que informa respecto a procedimiento para cierre de convenio.
7. Lo dispuesto en el ordinario N°015/230 de fecha 28-02-2023 del Director Regional de Junji, Sr Juan Pablo Orlandini, respecto a solicitud de reintegro de saldos año 2022.
8. El correo electrónico de fecha 24-03-2023 de Analista de Transferencias de Junji, Srta Grey Montecino, en el cual informa respecto a saldos del año 2023 del Jardín Infantil Los Peques de Lanín.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. La solicitud de término de convenio vía transferencia de fondos del Jardín Infantil Los Peques de Lanín, entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de Jardines Infantiles a contar del 01-03-2023, por certificado de inhabilitabilidad realizado por el Departamento de Obras Municipales, debido a que el terreno en el cual se encuentra emplazado el establecimiento se encuentra con dificultades estructurales, las cuales ponen en riesgo la seguridad de los niños y niñas y funcionarias del Jardín Infantil.
2. El correo electrónico de fecha 09-01-2023, del Encargado de Transferencias de Junji, Sr Bruno San Martin Cofre, en que señala que el acto administrativo que formaliza el término de convenio se puede suscribir una vez que la entidad administradora de los Jardines Infantiles no tenga deudas pendientes con Junji, tanto de los procesos habituales como deudas por concepto de Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL).
3. El ordinario N°015/230 de fecha 28-02-2023 del Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sr Juan Pablo Orlandini Retamal, donde solicita reintegro correspondiente a saldos de transferencias de Operaciones año 2022 por un monto de \$875.282.318, de los cuales corresponden al Jardín Infantil Los Peques de Lanin un monto de \$11.598.818.-
4. El correo electrónico de fecha 24-03-2023, de Analista de Transferencias Junji, Srta Grey Montecino Iribarra, donde informa saldos correspondientes a Transferencia de Operaciones a Febrero del año 2023 del Jardín Infantil Los Peques de Lanín por un monto de \$2.723.380.-

2671785

D E C R E T O :

1. Reintégrese a Tesorería General de la República, Rut N° 60.805.000-0, la suma de \$14.322.198 (Catorce millones trescientos veintidós mil ciento noventa y ocho pesos). -
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 215.25.99 Otros Íntegros al fisco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



HSH/PDF/JMM/c&c

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.25.99	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	149.650.000
MONTO COMPROMETIDO	31.755.079
MONTO COMP.PTE.DCTO	14.322.198
TOTAL COMPROMETIDO	46.077.277
SALDO DISPONIBLE	103.572.723
O DE COMPRA N° 645	05/04/2023